



Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

## Ayuntamiento de Trujillo

**Expediente n°:** 1119/24

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Asunto:** Lista provisional de alumnos y alumnas para las Escuelas Infantiles Municipales del EXCMO. Ayuntamiento de Trujillo para curso escolar 2025/26.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la finalización del plazo de presentación de solicitud de admisión encaminadas a la obtención de plaza en las Escuelas Infantiles Municipales.

Considerando, de acuerdo con el procedimiento de admisión en los Centros de Educación Infantiles municipales, se ha elaborado una lista provisional de alumnos y alumnas admitidos y excluidos, según los criterios establecidos en el proceso de selección, tras la recepción de la totalidad de las solicitudes.

En aras a garantizar la prestación de cuantos servicios corresponden a las competencias municipales en consonancia con el artículo 25.2 n) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento De Régimen Interno de los Centros de Educación Infantil de Trujillo.

En virtud de lo expuesto y conforme al artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** – Aprobar de la lista provisional de alumnado para las Escuelas Infantiles Municipales del Excmo. Ayuntamiento.

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMADO EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE TRUJILLO.CURSO 2025/26

ADMITIDOS EIM BAMBI(TRUJILLO)

AULA DE MAYORES

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	TRENADO LÓPEZ ALEX
2	CABALLERO PLAZA NOELIA
3	HUESO CORRALES LUCIA
4	FÉRNANDEZ DANIEL ANTONIO DAVID
4	GARCÍA MUÑOZ JOSE
5	JIMÉNEZ NAVARRO LUCIA

AULA DE MEDIANOS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BERMEJO MUÑOZ LUCÍA

Ayuntamiento de Trujillo

Paseo Ruiz de Mendoza, 8, Trujillo. 10200 (Cáceres). Tfno. 927321050. Fax: 927659084





Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

## Ayuntamiento de Trujillo

2	MIGUEL MELO ÁLVARO
3	GARCÍA MILLAS VEGA
4	MARTÍN VAQUERO ALMA
5	GUERRA ÁVILA CARLOS
6	MUÑOZ ÁLVAREZ PABLO
7	BLÁZQUEZ MARISCAL GONZALO

### EIM LA ESCUELINA (HUERTAS DE ÁNIMAS)

#### AULA DE MAYORES

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	HARFAOUI MOLINA MARYAM

#### AULA DE MEDIANOS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BRAVO VILLA GUILLERMO
2	SÁNCHEZ DE LA BLANCA SOLIS JIMENA

### Excluidos

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	FUENTES CANO EMMA	3
2	SOLANO MALDONADO CLOE	3
3	GARCÍA MARTÍN MARÍA	1
4	JIMÉNEZ MÉNDEZ GABRIEL	4
5	FELIPE GRANDE GONZALO	3
6	SERRANO COLLADO ALEJANDRO	3
7	CANSELO BUENO MARTÍN	5
8	DOMINGUEZ JIMÉNEZ MANUEL	5
9	ANES JIMÉNEZ DARIO	5
10	IÑIGO LARA LUCA	5
11	LÓPEZ CABALLERO CLAUDIA	3

Motivo de Exclusión:





## Ayuntamiento de Trujillo

1. No presenta certificado de empresa.
2. No presenta la declaración de la Renta.
3. No presenta certificado de prestaciones o certificado negativo.
4. No empadronado ni registrado.
5. No vacantes.

### LISTA DE ESPERA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MATEOS MORALES FRANCISCO
2	MARTÍN GASPAR VERA

**SEGUNDO.** - Establecer un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional para la presentación de alegaciones o subsanación de errores en las solicitudes. Las alegaciones deberán presentarse en el Registro General de Ayuntamiento de Trujillo

Si las solicitudes de los alumnos y alumnas excluidos que no presenten reclamaciones o no subsanen los errores que les impiden acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos del Reglamento de Régimen Interno de las Escuelas Infantiles Municipales, en el plazo establecido, se les considerará por desistidos de su derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.** - Ordenar la Publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncio del Ayuntamiento y dar la publicidad necesaria con el fin de garantizar los conocimientos por parte de los interesados en consonancia con las exigencias previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

En Trujillo, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA

JULIA MARTÍN GARCÍA OLIVA.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

